



CONTIGO

PONENCIA DE VALORES

CONGRESO MADRID 8 JULIO DE 2023

PRÓLOGO

DISCURSO PARA EL CONGRESO REGIONAL DE MADRID DEL 8 DE JULIO DE 2023

Una “fatalidad” atenaza a los españoles a nivel social y desde hace tiempo: es el “lasciate ogni speranza” (“abandonad toda esperanza”). Cuál o cuáles son las causas de este fatalismo es difícil de desvelar, debido a las consecuencias trágicas que ha provocado, las cuales a su vez hacen que se extienda el velo de la angustia, impidiendo, así, cualquier análisis racional.

Aún recordamos cómo, al hilo de una de las últimas crisis económicas, nacieron varias alternativas políticas, de una tendencia o de otra, como fruto de esa angustia y de esa tragedia; alternativas que no sólo no solucionaron los problemas, sino que éstos se aumentaron significativamente.

Los españoles nos dimos cuenta de que la política, tal y como está planteada no sólo no soluciona los problemas, sino que los aumenta; la política forma parte del problema y no de la solución; más aún: es una de las fuentes más importantes de los problemas de la vida social de España.

No sólo el bipartidismo es el problema, sino cualquier atisbo de superar ese bipartidismo, es interpretado como un potenciador de los problemas, con lo que volvemos al fatalismo de “¡más vale lo malo conocido!”, es decir, el bipartidismo.

El desengaño se ha extendido como una mancha de aceite, y cualquier intento de acabar con el bipartidismo hace nacer la desconfianza y, con ella, el hundimiento moral: se interpreta la política como incapaz de solucionar cualquier problema y se mira con recelo cualquier proyecto que tenga una raíz política.

Después de muchas experiencias vemos cómo las estructuras españolas, sean de tipo económico o social, son como una “corriente marina” que siempre nos lleva a la misma ensenada: ja la ensenada del bipartidismo!

El poso que queda en el inconsciente colectivo es que no se puede salir de esta ensenada, y de que “¡así son las cosas porque así tienen que ser!”; que el bipartidismo, por muy malo que sea, es lo menos malo que nos puede pasar.

Después de las últimas elecciones, el sentimiento que surge de nuevo es el fatalismo de que “¡no se puede hacer nada!” porque “¡así son las cosas!”.

.....

Pero, las cosas no son así: “¡las hemos hecho así, porque hemos dejado que sean así!”, o bien porque “¡así hemos querido que fueran!”; y no estoy hablando de culpabilidad moral: estoy hablando de “reglas de juego”; es decir, hablo de “responsabilidad”, que tiene una raíz distinta a la de la culpabilidad.

Sí, la política son unas “reglas de juego”; y estas reglas de juego nos traen estas consecuencias: no es ninguna fatalidad, ni nunca lo ha sido. Si lo vemos como una fatalidad es porque “queremos” verlo así; y es en nuestra forma de ver las cosas donde hay que situar dicha fatalidad.

¿Cuáles son esas “reglas de juego” que nos llevan a esa situación, entre otras a la desesperanza y a la imposibilidad de ver objetivamente las cosas mismas? Será difícil porque hemos de salir de los sentimientos y adentrarnos en un análisis racional; y digo que será difícil porque estamos envueltos en los sentimientos los cuales nos impiden ver dichas reglas, las cuales, a su vez, están al margen de los sentimientos.

Pero, si hacemos el esfuerzo, y debemos hacerlo si queremos salir de esta angustia, nos acercamos a que dichas “reglas de juego” no son consecuencia del fatalismo, sino de nuestra propia responsabilidad (o falta de ella), la cual arranca de nuestra historia, es decir, de nuestros antepasados más recientes que nos han legado dichas reglas; en las cuales, ellos ni vivieron a gusto, ni lo que nos legaron fue lo mejor, pues las consecuencias no son las óptimas.

ANULACIÓN DE LOS DOS PODERES: “¡IUS CIRCA SACRA!”

Sí, quiero volver varios siglos atrás para recordar que uno de nuestros valores más antiguos es el respeto a las personas y a su conciencia; conciencia que ha sido vulnerada prácticamente desde cualquier poder, pues se ha interpretado como que las personas lo somos en la medida en que servimos a algún “señor”.

Ahora bien, también desde hace siglos se han asentado en nuestro occidente “dos poderes”, que, con sus problemas y sus tensiones, se han aceptado; pero que con el nacimiento del nacionalismo y el estatalismo se rompió ese equilibrio y el que más sufrió fue el poder de la conciencia.

Hoy, por supuesto, aunque lo llamemos de otra manera o tome otro nombre, el problema sigue ahí. Se sigue regulando, o intentando regular, la conciencia; bien sea desde las convicciones morales o religiosas, o bien desde la sexualidad, el caso es que “se sigue anulando uno de los dos poderes”, pues se sigue interpretando que las personas, y su conciencia, lo son en la medida en que nos subsumimos en otro poder, o bien nacional, o bien estatal.

Pero, para nosotros la conciencia no se controla; es más, de la conciencia, de cada conciencia de cada persona, nace el poder: somos cada uno de nosotros quienes damos el poder. El poder no nos viene dado, ya lo tenemos de suyo.

DOS FUENTES DE LEGITIMIDAD

Continuado con ese esquema de los dos poderes, se han aceptado en casi todas nuestras sociedades dos fuentes de legitimidad y que llegan hasta nuestros días.

Por supuesto, aceptamos que el poder emana de las personas; aceptamos, por supuesto, que no viene de Dios ni de ningún ser supremo.

Pero aquí es donde comienzan de nuevo los problemas: desde principios del siglo XIX, cuando se estaba pergeñando una nueva Europa, tomando los “odres nuevos, se le añadió vino viejo”, y hoy podemos decir que el vino estaba “picado”. Aun viniendo el poder de las personas, se dijo que unas personas tenían más capacidades que otras, que estaban más preparadas que otras; que a las primeras las acompañaba un sentido racional, y eso es lo que las hacía distintas. De ahí, por supuesto, tendría que salir una forma de gobierno y una forma de “dirigir” al resto de las personas, no imbuidas de ese espíritu racional, y al resto de la sociedad: a eso se le llamó “intelectualismo político”, basado en el “intelectualismo moral”, cuyo factótum fundamental fue nuestro Donoso Cortés.

Es ese “intelectualismo político” el que inundó todo el siglo XIX y gran parte del siglo XX, y cuyas consecuencias las ha sufrido toda Europa, pero que en nuestra España aún están presentes.

A esos prohombres, llamados a dirigir al resto, se les imbuye de un “poder” especial, y son los llamados a llenar ese espacio creado en los inmediatos siglos precedentes que hemos llamado “Estado”; así, ese “Estado” es el encargado de dictar unas normas al resto de la sociedad que no ha sido investida de ese poder.

Ya no queda espacio para la conciencia, pues el Estado se encarga de ella en virtud del “ius circa sacra”: si lo sagrado antes era la conciencia, ahora pasa a ser propiedad del Estado. A los que están fuera se les permite, como algo “privado”, apelar a su conciencia, pero como una “concesión gratuita”, que aunque fue propia de regímenes absolutistas, ahora se plantea de nuevo pero con un control más férreo, si cabe, sobre dicha conciencia.

A todo lo que está fuera de ese “intelectualismo político” se le permite buscar una cuasi-representación, que no deja de ser una parodia, y que por eso llamamos “Cámara de Representación de Gobernados”; expresión acuñada en los albores del siglo XX y que recoge perfectamente los ecos de lo que había ocurrido durante el siglo precedente.

En España sufrimos esta división y vemos, por ejemplo, cómo el Estado tiene una forma de selección especial, en unos tribunales al margen de los tribunales profesionales emanados del Parlamento. El Estado no acepta otros tribunales que no sean los suyos; los cuales están lejos del esfuerzo y del trabajo.

Otra consecuencia es el artículo 82 de la Constitución, el cual hace que cualquier representación quede anegada en aras de ese “intelectualismo político”; y el artículo 122.3 nos exime de la “responsabilidad” envolviéndonos en la “culpabilidad”, haciendo que los ciudadanos tengamos que “demostrar siempre nuestra inocencia en vez de nuestra culpabilidad”, pues el propio “intelectualismo” hace que “seamos culpables” al no formar parte de esa “parte de elegidos”.

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

¿Qué pensaríamos si una institución legítima como la Iglesia Católica, o Amnistía Internacional, o la Cruz Roja controlase la sociedad?

Creo que todos nosotros nos escandalizaríamos, pues entendemos que nuestras convicciones, aunque estén expresadas en una institución reconocida, no tienen por qué imponerse sobre otras,

que también son legítimas; ninguna convicción ni debe ni tiene que imponerse sobre las demás, y, a su vez, ha de ser respetada.

¿Por qué hemos de aceptar que el Estado se imponga sobre las demás convicciones? Sin duda, en algún paladar ya retumba la expresión de que el “Estado es neutral”, que no tiene ninguna convicción, y que “acepta todas”.

No es momento de analizar esto, pero sí decir que la idea de Estado nace como continuación del poder absoluto, pero, además, continuando con ese poder absoluto, para “anular uno de los dos poderes”, precisamente el de la “conciencia”. Los hechos históricos nos lo recuerdan. Pero, además, en los momentos más extremos dicho poder ha anulado a todo tipo de Parlamento, al que ha calificado con los adjetivos más abyectos. Todavía en el siglo XXI hay grupos que pretenden ningunear a dicho Parlamento. Y, en cuanto a “aceptar todas las convicciones”, recordemos que éstas forman parte de las personas, como un derecho inherente a ellas mismas, y no tienen que ser reconocidas por nadie; por lo tanto, el Estado “no concede” nada; su pretendida neutralidad es una falacia.

Recordemos, pues, que “al Estado se entra o se accede” mediante sus propios tribunales, que se fundan precisamente en el artículo 82 de la Constitución, el artículo que niega que el poder legislativo sea tal poder. Al Estado se le carga con ese poder rector, y superior, porque se basa en el “intelectualismo”.

A ese “intelectualismo político” se le añade el “intelectualismo moral”, el cual pretende ser la base del anterior; y así, le estamos añadiendo una superioridad moral. Con esto, las personas que “entran” en el Estado no sólo se las tiñe de razón sino que, además, se las inviste de un carácter distinto: la separación entre los miembros de una sociedad está servida: hay unos ciudadanos superiores a otros.

La institución que se encarga de la sociedad, en plan de tutelaje, es el Estado. Ahora bien, de la sociedad formamos parte todos y cada uno: ¡no sobra nadie! Del Estado, en cambio, no formamos parte todos, sino sólo un grupo.

Tenemos que decidir, entre todos, si queremos, como sociedad, ser dirigidos o no. Si queremos dos legitimidades, o no; sabiendo que si seguidos aceptando esas dos legitimidades, una se impondrá sobre la otra.

RECUPERAR EL PARLAMENTO

Esta es la realidad jurídica de España y, al hilo de esta realidad, se cuelan después otras ideologías. Estas son las “reglas de juego” que hace que caigamos en el fatalismo, aceptando que dicho fatalismo no es una realidad sino un sentimiento, provocado por dichas reglas de juego.

Desde esta perspectiva política tenemos que tener la valentía de proponer “otras reglas de juego”, cuya piedra angular sea el Parlamento, como única referencia normativa y legislativa.

Sin duda, la libertad ha de estar ubicada en la conciencia de cada persona, y de ahí ha de nacer el poder, el otro poder que llamamos político. Pero, para que dicho poder no se imponga sobre la libertad, ha de dividirse en lo que tradicionalmente llamamos los tres poderes.



Nuestro objetivo ha de ser la anulación del artículo 122.3 de la Constitución, exigiendo con ello, una justicia independiente. Sólo así va a nacer un sentido de responsabilidad y podremos responder de nuestros actos como personas libres que somos; estaremos alejados de la culpabilidad, la cual nos hace inferiores e incapaces de responder de nuestros actos, pues el estar ubicada en el Estado, somos culpables de lo que, posiblemente, hagamos.

Pero, también tenemos que tener como objetivo la anulación del artículo 82 de de nuestra Constitución, para que quede constancia de que el poder nace de las personas que, por naturaleza y jurídicamente, somos iguales.

En virtud de esa igualdad radical, hemos de hacer que todos los votos valgan igual en cada rincón de España, así que pedimos el cambio de Ley Electoral, para que unos pocos votos en un rincón de España no decidan por el resto.

Igualmente, las instituciones que emanen del Estado, han de desaparecer, para que todo el protagonismo lo lleve el Parlamento, y él se encargue de garantizar la igualdad de todos.

Para evitar que los partidos políticos puedan controlar el Parlamento, pedimos “listas abiertas”; y para garantizar la separación de poderes, pedimos también que haya “dos elecciones”: unas legislativas y otras para elegir al ejecutivo, pues así evitaríamos el control de un partido al propio Parlamento.

Puesto que hemos nacido libres, queremos un **PARLAMENTO DE HOMBRES LIBRES**.

Antonio Fidalgo

Nuestros valores guía

Tal y como se recoge en el artículo 3 de los estatutos de Contigo Somos Democracia, nuestro partido posee una inspiración europeísta, centrista y socio-liberal y tiene por finalidad contribuir democráticamente a la formación de la voluntad política de la ciudadanía, promoviendo su participación en las instituciones representativas de carácter político, mediante la presentación y apoyo de candidaturas en las correspondientes elecciones. En el caso de la Comunidad de Madrid tanto en sus municipios como en la Comunidad Autónoma a través de sus órganos de representación democrática cuya concurrencia a comicios se decide por parte de las correspondientes ejecutivas del partido.

Nuestro partido en general, y, la federación madrileña en particular tiene como valores implementadores de su acción política, los siguientes:

- El cumplimiento de la Constitución Española, así como del resto del ordenamiento jurídico como corresponde al estado de derecho que es España.
- La libertad y la dignidad de las personas como valor supremo que guíe todas las políticas de los poderes públicos. Entendemos la libertad en toda su extensión y manifestaciones con plena autonomía política, cultural, económica, personal y religiosa y siempre con plena sujeción a nuestro ordenamiento jurídico.
- El reconocimiento a los municipios como núcleos básicos de la soberanía popular por ser las administraciones más cercanas y que mejor conocen a sus ciudadanos, siendo la herramienta más eficaz de que disponemos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Reconocemos así mismo, la autonomía de las entidades locales y comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, para gestionar sus recursos de la forma que más favorezca a sus ciudadanos siempre con lealtad a los intereses generales de España.
- El objetivo de conseguir una sociedad madrileña libre e igualitaria en derechos y obligaciones, impulsando la comunicación, la transparencia y la participación ciudadana.
- El respeto a la libertad de las personas y el debate en libertad como fundamentos de su acción política.
- La democracia como forma de participación de los militantes en la vida del partido. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión y debate en el seno del Partido.
- La erradicación de todo tipo de pobreza y exclusión social promoviendo acciones de apoyo para los grupos sociales más necesitados: pensionistas, discapacitados, jóvenes y todos aquellos grupos que necesiten ayuda por parte del estado.
- Apostar por la economía sostenible en el marco de la economía de mercado, fuente de riqueza y progreso social para la sociedad de Madrid.

1. Transparencia, Regeneración y Administración pública.

La desafección de los ciudadanos hacia la clase política es una consecuencia de los abusos que se han cometido durante décadas. La corrupción es un buen ejemplo de ello, pero existen otras prácticas legales, pero poco éticas que destruyen la credibilidad de las propias instituciones y van en contra de los intereses de los ciudadanos.

Los partidos tradicionales, en lugar de construir herramientas de lucha eficaz contra estas prácticas se han esforzado en blindar la impunidad de sus cargos dentro de las instituciones. Cuando las encuestas la opinión pública les da la espalda, anuncian medidas de transparencia y regeneración, pero se cuidan de no dotarlas ni de medios ni de recursos suficientes para ponerlas en práctica. Son papel mojado que buscan una operación de maquillaje ante sus electores, pero ocultan sus verdaderas intenciones que es perpetuarse en el poder a toda costa.

La sociedad madrileña merece una regeneración política real de las instituciones. Acciones de regeneración que deben tener como ejes:

Transparencia: Es necesario reformar o en su caso, elaborar nueva normativa referente a la transparencia tanto a nivel estatal como autonómico y local y su correspondiente dotación de medios materiales y humanos para llevarla a cabo. Así como normas que regulen las responsabilidades de las instituciones y cargos públicos por negarse a cumplirlas.

Los municipios deben ser los protagonistas de las políticas de transparencia implicándose en la publicación de información de interés para sus vecinos y estableciendo canales eficaces de información y comunicación, como los canales de denuncia anónima de conductas presuntamente irregulares o la protección de los denunciantes de corrupción. Los ayuntamientos deben ofrecer una información clara, íntegra, detallada y sin sesgos de ningún tipo sobre sus actividades y la de sus cargos públicos.

Participación ciudadana: Los ciudadanos deben ser partícipes de la gobernanza de sus municipios y autonomías. Un vecino que se sienta parte de sus instituciones las conocerá y respetará en mayor medida que otro que no tenga vinculación alguna. Las instituciones deben facilitar la participación real y efectiva en el proceso de construcción política.

Calidad de las políticas: Las políticas públicas deben estar enfocadas a la solución de los problemas reales de los ciudadanos. Estas deben ser evaluadas para analizar el grado de consecución de los objetivos que se pretendía conseguir y las posibles desviaciones que se produzcan en el proceso a todos los niveles. Estableciendo las responsabilidades que corresponda. Una buena evaluación de las políticas llevará a la supresión de organismos innecesarios, clarificando mejor las competencias y terminando con las duplicidades e ineficiencia del sistema.

Calidad de los pactos: En aras de la estabilidad y el bienestar de nuestra sociedad, se evitarán, en cualquier caso, los pactos y coaliciones políticas con partidos y agrupaciones de ultraizquierda y de ultraderecha. El compromiso de este organismo es promover y fomentar la defensa de los valores democráticos, el respeto a los Derechos Humanos y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Se establecerán mecanismos de control y supervisión para el cumplimiento de esta medida y se tomarán acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento.

Modificación de la Ley Electoral: La regeneración política para por fomentar el pluralismo político. Creemos que la actual normativa electoral no responde a los tiempos actuales ni a la evolución democrática de la sociedad española. Reclamamos un sistema electoral justo que fomente la pluralidad y la participación de nuevas fuerzas políticas, garantizando su visibilidad en las campañas electorales y eliminando la barrera del 5% del voto para tener representación en la Asamblea de Madrid.

Administración ágil y al alcance de todos: Creemos fundamental superar el modelo de administración burocratizada actual. Las nuevas tecnologías nos permiten agilizar trámites y reducir plazos garantizando y minimizando las molestias para los ciudadanos. Queremos ampliar el catálogo actual de trámites electrónicos para proporcionar más servicios a la par que se reduce el consumo de papel haciendo una administración más sostenible. Es fundamental la formación a los ciudadanos y a los funcionarios públicos en TIC para garantizar el acceso a estos servicios, especialmente a sectores tradicionalmente más alejados de la tecnología como las personas mayores.

2. Administración autonómica

Madrid es uno de los motores económicos de España. Los madrileños estamos plenamente comprometidos con el desarrollo de nuestro país y por eso contribuimos a su consecución. Madrid es una comunidad solidaria y así lo hemos demostrado desde el inicio de la etapa democrática aportando no solo financiación al conjunto de España sino todo tipo de recursos. Creemos en la importancia de la solidaridad entre regiones, pero la aportación de los madrileños al conjunto y su esfuerzo deben verse recompensados.

Nuestra Comunidad viene aumentando la deuda de manera desmesurada en los últimos años, siendo la tercera comunidad en el reparto de recursos del actual modelo de financiación. El resultado es una amenaza simultánea sobre la solvencia financiera de la Comunidad de Madrid, los niveles de prestación de los servicios públicos fundamentales y los proveedores de la Comunidad y, por extensión, sobre buena parte del tejido productivo madrileño. Necesitamos un nuevo modelo que recupere la viabilidad financiera de la Comunidad de Madrid a corto, medio y largo plazo; que proponga una reducción drástica de la deuda sin que el ciudadano se vea afectado.

3. Hacienda y Economía

Apostamos por un sistema fiscal eficiente, justo, progresivo y universal que establezca los impuestos mínimos necesarios para sufragar los gastos públicos. Reclamamos una gestión del gasto eficiente y eficaz, basado en programas y la evaluación de las políticas, para resolver las necesidades de la colectividad, dotando a los ciudadanos de los servicios e infraestructuras necesarias.

La fiscalidad en ningún caso puede suponer un lastre para la inversión, el empleo o el propio desarrollo económico. Tampoco deber el parapeto para crear una administración sobredimensionada e ineficaz. El sistema fiscal debe ser una herramienta más para la creación de empleo y riqueza, que actúe como potenciador de la actividad económica.

Algunas medidas que se deberían adoptar son:

- Reducción de tramos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para simplificar el impuesto.

- Aumento del salario mínimo imputable. Aumentando así la renta exenta de impuesto, garantizando un mayor nivel de vida general.
- Reducción de porcentajes del IRPF.
- Simplificación de procedimientos para tributar.
- Eliminación del impuesto de sucesiones. Por ser un caso claro de doble imposición.

4. Empleo, Competitividad e Innovación.

Las medidas económicas que se proponen por CONTIGO tienen un efecto directo sobre el empleo, considerando que la demanda laboral incrementaría de forma inmediata, aproximándonos al pleno empleo. Además, los salarios se verían incrementados sin necesidad de intervención gubernamental. Considerando que esta es la mejor política laboral, dónde el trabajador tiene más opciones de trabajo, más competitividad de salarios y, lo más importante, más libertad.

Algunas propuestas que se plantean en este ámbito son:

1. **Estímulo a la creación de empleo:** Implementar políticas que fomenten la creación de empleo, especialmente en sectores estratégicos y de alto potencial, mediante la promoción de la inversión, el apoyo a emprendedores y la simplificación de trámites administrativos para la creación de empresas.
2. **Formación y capacitación:** Promover programas de formación y capacitación que se adapten a las demandas del mercado laboral, facilitando la adquisición de habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos de calidad. Esto incluye la colaboración entre empresas, instituciones educativas y organismos públicos para asegurar que la formación sea relevante y actualizada.
3. **Políticas de inclusión laboral:** Implementar medidas para promover la inclusión laboral de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, jóvenes, mujeres, personas mayores y minorías étnicas. Esto puede incluir incentivos para la contratación de estos grupos, adaptaciones razonables en el entorno laboral y programas de apoyo específicos.
4. **Flexibilidad laboral:** Promover modelos de trabajo flexibles que permitan a los trabajadores conciliar su vida personal y laboral, como el teletrabajo, horarios flexibles, jornadas reducidas, entre otros. Además, fomentar la adopción de medidas que promuevan la igualdad de género en el ámbito laboral, como la equiparación salarial y la promoción de la corresponsabilidad.
5. **Protección y derechos laborales:** Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y promover condiciones de trabajo justas y dignas. Esto implica fortalecer la inspección laboral, promover la negociación colectiva, asegurar el respeto a los derechos sindicales y proteger a los trabajadores frente a la explotación y el trabajo precario.
6. **Apoyo a sectores en transición:** Implementar políticas de apoyo y reactivación económica en sectores en transición, como la promoción de la economía verde y sostenible, la digitalización y la economía del conocimiento. Esto incluye la inversión en infraestructuras, programas de reentrenamiento y reconversión laboral, y el impulso de la investigación y la innovación.

Por otra parte, la I+D+I es decir, la capacidad de generar y asimilar nuevos conocimientos y convertirlos en económicamente útiles, constituye un gran factor esencial de crecimiento económico, fortalecimiento de la competitividad de un territorio o país y de bienestar para sus ciudadanos. Además, en un mundo cada vez más globalizado, la internacionalización se erige como clave de supervivencia para las PYMES, ya que estas deben continuar creciendo a través de la ampliación de sus horizontes comerciales.

Algunas de las propuestas a implementar en este ámbito son:

1. **Fomento de la investigación y desarrollo (I+D):** Establecer políticas de apoyo y financiamiento para la investigación científica y tecnológica en diversas áreas, promoviendo la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas. Esto puede incluir aumentar las inversiones en I+D, facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología, y promover la participación del sector privado en proyectos de investigación.
2. **Estímulo al emprendimiento y la creación de startups:** Implementar medidas para fomentar la creación de empresas innovadoras y facilitar su crecimiento. Esto puede incluir la simplificación de trámites administrativos, la creación de espacios de incubación y aceleración de empresas, así como el acceso a financiamiento y programas de formación empresarial.
3. **Colaboración público-privada:** Promover la colaboración entre el sector público, el sector privado y el ámbito académico para impulsar la innovación. Esto puede implicar la creación de alianzas estratégicas, programas de cooperación y el establecimiento de ecosistemas de innovación que faciliten la transferencia de conocimiento y la creación de proyectos conjuntos.
4. **Establecimiento de clústeres y polos de innovación:** Fomentar la creación de agrupaciones sectoriales o geográficas que reúnan a empresas, instituciones y agentes relacionados con la innovación en áreas específicas. Esto puede facilitar la colaboración, el intercambio de conocimiento y la generación de sinergias que impulsen la competitividad y la innovación en determinados sectores.
5. **Formación y capacitación en habilidades digitales:** Promover la formación y el desarrollo de habilidades digitales entre la población, incluyendo la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), así como la capacitación en áreas emergentes como inteligencia artificial, ciberseguridad, análisis de datos y programación.
6. **Establecimiento de políticas de propiedad intelectual:** Implementar marcos legales y políticas de protección de la propiedad intelectual que fomenten la innovación y den seguridad jurídica a los creadores y emprendedores

4. Medioambiente, Ordenación del territorio y sostenibilidad.

Queremos destacar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de las ciudades, por ello proponemos la creación de un Nuevo Plan de Urbanismo para la Comunidad de Madrid, el cual permita un crecimiento que mire por las necesidades y los derechos de todos los madrileños. Un plan blindado ante la injerencia de los posibles abusos de los Gobiernos de turno, meticuloso, profesional y ajustado a la realidad de nuestra Comunidad.

1. **Desarrollo sostenible:** Promover políticas de urbanismo sostenible que busquen un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente. Esto implica fomentar la eficiencia energética, la utilización de energías renovables, la gestión adecuada de los recursos naturales, la preservación de espacios verdes y la reducción de la contaminación.
2. **Planificación urbana:** Establecer planes de desarrollo urbano que sean participativos, integrales y a largo plazo. Esto implica la creación de normativas y regulaciones urbanísticas claras, la planificación de infraestructuras adecuadas, el ordenamiento del territorio y la promoción de la movilidad sostenible.
3. **Revitalización de espacios urbanos:** Promover la revitalización y regeneración de espacios urbanos degradados o infrautilizados. Esto puede incluir la rehabilitación de viviendas y edificios antiguos, la creación de zonas verdes y parques urbanos, la recuperación de espacios industriales abandonados y la creación de centros culturales y recreativos.
4. **Accesibilidad universal:** Fomentar la accesibilidad universal en el entorno urbano, garantizando que las ciudades sean accesibles para todas las personas, independientemente de su movilidad o discapacidad. Esto implica la eliminación de barreras arquitectónicas, la adaptación de espacios públicos y edificios, y la promoción del diseño inclusivo.
5. **Vivienda asequible:** Implementar políticas que fomenten el acceso a la vivienda asequible para todos los ciudadanos. Esto puede incluir la promoción de vivienda protegida, la creación de programas de alquiler social, la regulación de los precios de alquiler y la promoción de la vivienda cooperativa y comunitaria.
6. **Movilidad sostenible:** Promover la movilidad sostenible y reducir la dependencia del automóvil particular. Esto puede incluir la mejora del transporte público, la creación de infraestructuras para bicicletas y peatones, la implantación de sistemas de carsharing y bikesharing, y la promoción de modelos de transporte eléctrico.

En el siglo XXI el medio ambiente ha de dejar de ser entendido como un obstáculo para el desarrollo para convertirse en el motor de la economía y en un factor de creación de empleo. Por ello, entre las medidas a proponer se encuentran:

1. **Transición hacia energías renovables:** Promover el uso de fuentes de energía renovable, como la solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica, mediante incentivos fiscales, subvenciones y regulaciones favorables. Además, fomentar la investigación y desarrollo en tecnologías limpias y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles.
2. **Eficiencia energética:** Implementar políticas y programas que promuevan la eficiencia energética en los sectores residencial, industrial y comercial, fomentando la adopción de tecnologías eficientes y la rehabilitación de edificios para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.
3. **Protección de ecosistemas y biodiversidad:** Establecer medidas para la conservación y protección de los ecosistemas naturales, incluyendo la creación de áreas protegidas, la restauración de hábitats degradados y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles. Asimismo, promover la preservación de especies en peligro de extinción y la adopción de políticas de gestión sostenible de los recursos naturales.

4. **Reducción de la contaminación:** Implementar políticas para reducir la contaminación atmosférica, del agua y del suelo, incluyendo la adopción de tecnologías más limpias, la promoción del transporte público y la movilidad sostenible, así como la regulación de actividades industriales y agrícolas que generen impactos negativos en el medio ambiente.
5. **Economía circular:** Fomentar la transición hacia una economía circular, en la cual se reduzca la generación de residuos y se promueva la reutilización, el reciclaje y la valorización de los materiales. Esto implica establecer políticas de gestión de residuos, incentivar la eco innovación y promover la responsabilidad extendida del productor.
6. **Educación y concienciación:** Impulsar programas de educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de la protección del medio ambiente y promover cambios de comportamiento hacia prácticas más sostenibles.

5. Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Necesitamos un importante desarrollo de estos sistemas territoriales y logísticos cuya potenciación y articulación permitan mejorar nuestra competitividad y lograr la máxima eficacia en su funcionamiento. Por ejemplo, proponemos:

1. **Mejora del transporte público:** Promover la inversión en infraestructuras y servicios de transporte público, incluyendo la ampliación de redes de metro, trenes de cercanías y autobuses. Esto puede implicar la creación de nuevas líneas, la mejora de la frecuencia y puntualidad, así como la implementación de tarifas asequibles.
2. **Fomento de la movilidad sostenible:** Impulsar el uso de medios de transporte más sostenibles y menos contaminantes, como la bicicleta o los vehículos eléctricos. Esto puede incluir la creación de carriles bici, la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos y la implementación de programas de incentivos para promover el uso de estos medios de transporte.
3. **Planificación urbana y movilidad inteligente:** Implementar políticas de planificación urbana que fomenten el desarrollo de ciudades compactas, con zonas mixtas y bien conectadas. Promover el uso de tecnologías inteligentes y sistemas de gestión del tráfico para optimizar la movilidad y reducir la congestión.
4. **Seguridad vial:** Implementar medidas para mejorar la seguridad vial, como la construcción de infraestructuras seguras, la educación vial, la implementación de normas y reglamentos adecuados, así como la promoción de conductas responsables en el tráfico.
5. **Desarrollo de infraestructuras de transporte:** Invertir en el desarrollo de infraestructuras de transporte, como carreteras, puentes, túneles y aeropuertos, para mejorar la conectividad y facilitar el movimiento de personas y mercancías.
6. **Promoción de la intermodalidad:** Fomentar la interconexión y complementariedad entre diferentes modos de transporte, facilitando la combinación de viajes en coche, transporte público y otros medios para mejorar la eficiencia y la accesibilidad.

6. Justicia, Vivienda y Políticas sociales.

Se busca garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos, promoviendo la igualdad y la protección de los derechos fundamentales.

En el ámbito de la justicia, algunas de las propuestas serían:

1. **Acceso a la justicia:** Implementar medidas para garantizar un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su condición social, económica o geográfica. Esto puede incluir la promoción de la asistencia jurídica gratuita, la agilización de los procedimientos judiciales y la mejora de la accesibilidad física y tecnológica a los servicios judiciales.
2. **Modernización y digitalización:** Promover la modernización y digitalización de los procesos judiciales, mediante la implementación de tecnologías y herramientas que agilicen y simplifiquen los trámites legales. Esto puede incluir el uso de sistemas electrónicos para presentar demandas, realizar notificaciones y seguimiento de casos, así como la implementación de expedientes electrónicos.
3. **Independencia judicial:** Garantizar la independencia del poder judicial y fortalecer los mecanismos de control y transparencia en la designación y evaluación de jueces y magistrados. Esto implica proteger la separación de poderes y asegurar la imparcialidad en la toma de decisiones judiciales.
4. **Agilización de la justicia:** Implementar medidas para reducir la congestión y los tiempos de espera en los tribunales, promoviendo la eficiencia y la rapidez en la resolución de los casos. Esto puede incluir la asignación de más recursos, la creación de juzgados especializados y la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y el arbitraje.
5. **Transparencia y rendición de cuentas:** Promover la transparencia en el sistema de justicia, tanto en la gestión administrativa como en los procesos judiciales. Esto implica asegurar la publicidad de las actuaciones judiciales, facilitar el acceso a la información judicial y promover mecanismos de rendición de cuentas de los operadores judiciales.
6. **Lucha contra la corrupción:** Implementar políticas y medidas para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el ámbito judicial. Esto incluye fortalecer los mecanismos de control y supervisión, así como promover la formación y ética profesional entre los operadores judiciales.

Desde CONTIGO Defendemos políticas específicas de vivienda adaptadas para los colectivos más desfavorecidos como son las personas dependientes, mayores, discapacitados o personas en riesgo de exclusión social.

1. **Acceso a una vivienda digna:** Implementar medidas para garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible para todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.
2. **Fomento del alquiler:** Promover el desarrollo del mercado de alquiler, incentivando la oferta de viviendas en alquiler y facilitando el acceso a viviendas de calidad a precios razonables.

3. **Rehabilitación y renovación urbana:** Impulsar programas de rehabilitación y renovación de viviendas y barrios, tanto a nivel urbano como rural, para mejorar la calidad de vida de los residentes y promover la eficiencia energética y la sostenibilidad. Esto puede incluir la promoción de ayudas y subvenciones para la rehabilitación, la creación de programas de financiamiento y la simplificación de los trámites administrativos.
4. **Protección de los derechos de los inquilinos:** Fortalecer la protección de los derechos de los inquilinos, garantizando la estabilidad y seguridad en los contratos de alquiler, evitando los desalojos injustificados y promoviendo la regulación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
5. **Políticas contra la ocupación ilegal de viviendas:** Para garantizar el derecho a la propiedad privada de los propietarios, creando órganos de asesoramiento e intervención en estos casos.
6. **Cooperativas de vivienda:** Fomentar el desarrollo de cooperativas de vivienda, que permitan a los ciudadanos participar en la autogestión de sus viviendas y en la toma de decisiones relacionadas con la comunidad en la que viven.

Defendemos las políticas que contribuyan a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la flexibilización y racionalización de horarios a semejanza de los horarios europeos, el teletrabajo, y otras medidas que faciliten el aumento de la productividad laboral, sin atentar contra los derechos de los trabajadores. Vemos todavía en el seno de la sociedad Madrileña importantes obstáculos a la igualdad real entre sexos que se manifiestan en los ámbitos laboral, social, económico y cultural.

7. Deportes y Juventud.

La Comunidad de Madrid es una región con una amplia oferta deportiva y una gran afición a los deportes.

En materia deportiva, CONTIGO propone:

1. **Infraestructuras deportivas:** Promover la construcción y mejora de instalaciones deportivas en comunidades y barrios, asegurando su accesibilidad para todas las personas. Esto implica la creación de espacios públicos adecuados para la práctica deportiva y la adaptación de las instalaciones existentes.
2. **Programas de promoción deportiva:** Implementar programas de promoción del deporte en todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la tercera edad. Esto puede incluir la organización de eventos deportivos locales, la creación de ligas y torneos, y la promoción de la actividad física en los entornos educativos y laborales.
3. **Deporte inclusivo:** Fomentar la práctica deportiva inclusiva, asegurando que todas las personas, independientemente de su edad, género, condición física o discapacidad, tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades deportivas. Esto implica la adaptación de las instalaciones y programas deportivos, así como la formación de los profesionales del deporte en la inclusión.

4. **Apoyo al deporte de élite:** Brindar apoyo y recursos a los deportistas de élite y a los equipos profesionales, con el objetivo de promover su desarrollo y representación en competiciones nacionales e internacionales. Esto puede incluir la inversión en programas de formación, becas deportivas, incentivos fiscales y la promoción de la ética y la integridad en el deporte.
5. **Deporte y salud:** Promover la práctica deportiva como parte de un estilo de vida saludable, educando a la población sobre los beneficios del ejercicio físico regular y la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo. Esto puede incluir campañas de concienciación, programas de ejercicio en centros de salud y la promoción de hábitos saludables en el entorno laboral y escolar.
6. **Deporte base y educación física:** Fortalecer la educación física en las escuelas, garantizando la formación de profesionales capacitados en la enseñanza de la actividad física y promoviendo la participación de los estudiantes en actividades deportivas. Además, fomentar el deporte base para el desarrollo de talentos y la promoción de valores como el trabajo en equipo, el respeto y la disciplina.

Algunas propuestas en el ámbito de los jóvenes son:

1. **Empleo y formación:** Fomentar la creación de empleo juvenil y promover programas de formación y capacitación profesional que se ajusten a las demandas del mercado laboral. Esto puede incluir incentivos para la contratación de jóvenes, programas de prácticas laborales, becas de estudio y la promoción de emprendimiento juvenil.
2. **Participación política y social:** Facilitar la participación de los jóvenes en la vida política y social, fomentando su implicación en la toma de decisiones que les afecten directamente. Esto puede incluir la creación de espacios de participación, el fomento del asociacionismo juvenil, la promoción de la representación juvenil en instituciones y la implementación de políticas de juventud.
3. **Educación y acceso a la cultura:** Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los jóvenes, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades. Asimismo, fomentar el acceso a la cultura y las actividades artísticas, estimulando la creatividad y la expresión cultural de los jóvenes.
4. **Salud y bienestar:** Promover políticas de prevención y promoción de la salud entre los jóvenes, abordando temas como la salud mental, la prevención de adicciones, la educación sexual y reproductiva, y la promoción de estilos de vida saludables. Esto puede incluir programas de educación y sensibilización, así como la mejora de los servicios de atención sanitaria para jóvenes.
5. **Vivienda y movilidad:** Facilitar el acceso a viviendas asequibles y de calidad para los jóvenes, especialmente aquellos que inician su vida independiente. Asimismo, promover la movilidad geográfica y la experiencia internacional a través de programas de intercambio y becas de estudios en el extranjero.
6. **Participación en la sociedad digital:** Promover la alfabetización digital y el acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación entre los jóvenes. Esto implica la implementación de programas de formación en competencias digitales, la creación de

espacios seguros en línea y la promoción de la participación de los jóvenes en la sociedad digital.

8. Cultura, Educación y Ciencia.

En CONTIGO propugnamos “un gran pacto educativo” humano, profesional, formador en contenidos y valores, consensado entre todos los que participan en la educación.

Proponemos:

1. **Inversión en educación:** Incrementar la inversión en el sistema educativo para mejorar la infraestructura escolar, el equipamiento, los recursos didácticos y la formación continua de los docentes. Esto implica destinar un mayor porcentaje del presupuesto público a la educación y establecer políticas de financiamiento sostenible.
2. **Calidad educativa:** Implementar medidas para mejorar la calidad de la enseñanza, como la actualización de los planes de estudio, la incorporación de nuevas metodologías pedagógicas, la evaluación continua del rendimiento estudiantil y la promoción de la investigación y la innovación educativa.
3. **Formación docente:** Fortalecer la formación inicial y continua de los docentes, brindándoles herramientas pedagógicas actualizadas, apoyo profesional y oportunidades de desarrollo. Esto puede incluir programas de capacitación, la promoción de comunidades de aprendizaje entre docentes y la valorización de la carrera docente.
4. **Equidad educativa:** Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, independientemente del origen socioeconómico, el género, la ubicación geográfica o la condición de discapacidad. Esto implica implementar políticas de inclusión, becas y ayudas económicas, así como medidas para reducir las brechas educativas entre diferentes grupos.
5. **Tecnología y educación digital:** Integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo, promoviendo el acceso a dispositivos y recursos digitales, así como el desarrollo de habilidades digitales en estudiantes y docentes. Esto implica la implementación de programas de educación digital, la creación de aulas virtuales y el uso de plataformas educativas en línea.
6. **Participación y gobernanza:** Fomentar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, promoviendo la colaboración entre docentes, estudiantes, familias y otros actores involucrados en la educación.

En cuanto a la cultura, proponemos:

1. **Acceso a la cultura:** Garantizar el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica. Esto implica promover la creación de espacios culturales accesibles, así como programas de descuentos y becas para facilitar la participación en actividades culturales.
2. **Apoyo a la creación artística:** Promover la creación artística en todas sus manifestaciones, brindando apoyo económico, espacios de exhibición y residencias artísticas para artistas emergentes.

3. **Promoción del patrimonio cultural:** Preservar y promover el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, a través de la restauración y conservación de sitios históricos, museos y manifestaciones culturales tradicionales. Esto implica la promoción del turismo cultural sostenible y la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural.
4. **Educación artística:** Fortalecer la educación artística en los sistemas educativos, promoviendo la inclusión de asignaturas y actividades relacionadas con las artes y la cultura.
5. **Industrias culturales y creativas:** Impulsar el desarrollo de las industrias culturales y creativas, promoviendo la generación de empleo y la contribución económica del sector. Esto implica la implementación de políticas de apoyo a emprendedores culturales, la facilitación de la propiedad intelectual y el estímulo a la exportación de productos culturales.
6. **Interculturalidad y diversidad cultural:** Fomentar el diálogo intercultural y la valoración de la diversidad cultural, promoviendo la inclusión de las diferentes expresiones culturales en la sociedad. Esto puede incluir la realización de festivales culturales, programas de intercambio cultural y la promoción de la literatura y el cine de diferentes culturas.

En cuanto a las políticas relacionadas con la Ciencia:

1. **Financiación de la investigación:** Aumentar la inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico, destinando un porcentaje adecuado del presupuesto público a este sector.
2. **Promoción de la carrera científica:** Fomentar la formación y el desarrollo de científicos, investigadores y técnicos especializados. Esto puede incluir la creación de programas de formación doctoral, la mejora de las condiciones laborales de los investigadores, la atracción de talento extranjero y el establecimiento de redes de colaboración científica.
3. **Transferencia tecnológica y colaboración con la industria:** Establecer mecanismos para facilitar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico hacia el sector productivo, promoviendo la colaboración entre centros de investigación, universidades y empresas. Esto implica el fomento de la creación de parques científicos y tecnológicos, la facilitación de patentes y la promoción de la innovación empresarial.
4. **Divulgación científica:** Promover la divulgación y la comunicación de la ciencia hacia la sociedad, facilitando el acceso a la información científica de forma comprensible y atractiva. Esto puede incluir la organización de eventos científicos abiertos al público, la creación de programas de divulgación en medios de comunicación y la promoción de la cultura científica en los sistemas educativos.
5. **Colaboración internacional:** Fomentar la cooperación científica a nivel internacional, promoviendo la participación en proyectos de investigación conjuntos, programas de movilidad académica y colaboraciones científicas. Esto implica la creación de redes de colaboración y el establecimiento de acuerdos bilaterales o multilaterales en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

6. **Ética y responsabilidad científica:** Promover la investigación científica ética y responsable, asegurando la aplicación de principios éticos en la realización de estudios científicos y tecnológicos. Esto implica la regulación de la experimentación en seres humanos y animales, así como la consideración de los impactos sociales, ambientales y éticos de los avances científicos.

9. Turismo y Medio rural.

La Comunidad de Madrid es un destino turístico popular y atractivo, que ofrece una amplia gama de opciones culturales, históricas y de ocio.

1. **Diversificación de la oferta turística:** Promover la diversificación de la oferta turística, más allá de los destinos tradicionales, para aprovechar el potencial de diferentes regiones y atraer a un mayor número de turistas. Esto puede incluir el desarrollo de turismo rural, turismo gastronómico, turismo cultural, turismo de aventura, entre otros.
2. **Sostenibilidad y conservación del medio ambiente:** Promover el turismo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y comprometido con la conservación de los recursos naturales. Esto implica la implementación de medidas para reducir la huella ambiental del turismo, como la gestión adecuada de residuos, el fomento de la energía renovable, la protección de los ecosistemas y la promoción de prácticas responsables por parte de los turistas y las empresas turísticas.
3. **Calidad y profesionalización de los servicios turísticos:** Mejorar la calidad de los servicios turísticos a través de la formación y capacitación del personal, así como la implementación de estándares de calidad y certificaciones. Esto puede incluir la promoción de programas de formación para los trabajadores del sector turístico y la incentivación de la excelencia en el servicio.
4. **Cooperación público-privada:** Fomentar la colaboración entre el sector público y el sector privado en el desarrollo y la gestión del turismo. Esto implica establecer alianzas y acuerdos de cooperación para la promoción de destinos, la inversión en infraestructuras turísticas y el impulso de proyectos conjuntos que beneficien al sector turístico y a la comunidad local.

Posiblemente el ámbito rural de la Comunidad de Madrid sea una de las asignaturas pendientes de todos los gobiernos anteriores. CONTIGO aboga por el desarrollo y potenciación de la cultura y tradición del mundo rural... sus valores, recursos naturales, agricultura, historia, gastronomía, turismo, etc.

Algunas propuestas de CONTIGO políticas que se han planteado para revertir esta situación son:

1. **Desarrollo rural integral:** Promover un enfoque integral de desarrollo rural que abarque aspectos económicos, sociales y medioambientales. Esto implica fomentar la diversificación económica en las zonas rurales, apoyar a los emprendedores locales, facilitar el acceso a servicios básicos (educación, sanidad, infraestructuras) y promover la sostenibilidad ambiental.
2. **Estímulo a la creación de empleo:** Implementar políticas y medidas que impulsen la creación de empleo en las áreas rurales, promoviendo sectores como la agricultura, la ganadería, el turismo rural, las energías renovables y la economía circular. Esto puede incluir incentivos

fiscales, programas de formación y capacitación, así como la atracción de inversiones hacia estas zonas.

3. **Mejora de infraestructuras y conectividad:** Garantizar una adecuada infraestructura y conectividad en las zonas rurales, incluyendo carreteras, ferrocarriles, acceso a internet de calidad y servicios de transporte público.
4. **Apoyo a servicios básicos:** Asegurar la provisión de servicios básicos de calidad en las áreas rurales, como educación, atención médica, servicios sociales y cultura. Esto puede implicar la creación de centros educativos y de salud, la promoción de servicios móviles o telemedicina, y la promoción de actividades culturales y deportivas en estas zonas.
5. **Incentivos para asentamiento en áreas rurales:** Establecer políticas y programas de incentivos para atraer a personas y empresas a establecerse en las áreas rurales. Esto puede incluir beneficios fiscales, ayudas económicas, facilidades para el emprendimiento y el acceso a vivienda asequible.
6. **Participación y gobernanza:** Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones que afecten a las áreas rurales, promoviendo la colaboración entre la sociedad civil, el sector público y el sector privado. Esto implica la creación de plataformas de participación, consejos consultivos y mecanismos de diálogo entre los diferentes actores.

10. Mayores, Dependencia e Inclusión.

En dependencia, las principales propuestas son:

1. **Ampliación de la cobertura:** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de atención a la dependencia, para asegurar que todas las personas en situación de dependencia tengan acceso a los cuidados y servicios necesarios. Esto implica aumentar la financiación y los recursos destinados a la atención a la dependencia.
2. **Promoción de la autonomía:** Fomentar la promoción de la autonomía y la independencia de las personas en situación de dependencia, mediante la implementación de programas de rehabilitación, terapias ocupacionales y apoyos específicos que les permitan desarrollar sus capacidades y participar activamente en la sociedad.
3. **Apoyo a las familias cuidadoras:** Establecer medidas de apoyo y reconocimiento a las familias y personas cuidadoras, que asumen la responsabilidad de cuidar a los dependientes. Esto puede incluir la provisión de servicios de respiro, formación y asesoramiento, así como la implementación de medidas de conciliación laboral y familiar.
4. **Red de cuidados:** Desarrollar una red de cuidados integral y coordinada, que incluya servicios de atención domiciliaria, centros de día, residencias y otros recursos adaptados a las necesidades de las personas en situación de dependencia. Esto implica la planificación y la coordinación de los diferentes servicios y actores involucrados.
5. **Sensibilización y formación:** Promover la sensibilización y la formación en temas de dependencia, tanto en la sociedad en general como entre los profesionales de la salud y los

cuidados. Esto contribuye a una mayor comprensión de las necesidades de las personas en situación de dependencia y a una atención más adecuada y respetuosa.

6. **Evaluación y mejora continua:** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas de atención a la dependencia, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las políticas según las necesidades cambiantes de la población.

Defendemos la plena integración de las personas con discapacidad. Es necesaria una concienciación real y contundente de los ayuntamientos de nuestra comunidad, para que se desarrollen planes de adecuación de los entornos a todo tipo de personas. No podemos permitir que la comunidad siga dando la espalda a las necesidades de este colectivo por falta de información y sensibilización.

Algunas propuestas en el ámbito de la discapacidad son:

1. **Inclusión y accesibilidad:** Promover políticas que garanticen la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, eliminando barreras físicas, comunicativas y sociales. Esto implica la promoción de la accesibilidad en entornos físicos, transporte, tecnología, comunicación y servicios públicos.
2. **Educación inclusiva:** Impulsar la educación inclusiva, asegurando que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad en entornos inclusivos. Esto incluye la adaptación de las instalaciones educativas, la formación de los profesionales de la educación y la implementación de apoyos y recursos necesarios para el pleno desarrollo educativo de las personas con discapacidad.
3. **Empleo y formación:** Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, promoviendo medidas de apoyo a la contratación, adaptaciones en el entorno laboral y formación específica para mejorar las oportunidades de empleo.
4. **Protección y apoyo:** Establecer medidas de protección y apoyo a las personas con discapacidad, asegurando el acceso a servicios de salud, atención social, cuidados y rehabilitación necesarios. Esto implica la implementación de políticas de apoyo a las familias y cuidadores, así como la promoción de la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad.
5. **Participación y representación:** Fomentar la participación activa y la representación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afecten, tanto a nivel político como en la sociedad en general. Esto puede incluir la promoción de organizaciones y colectivos de personas con discapacidad, así como la consultación y el diálogo con ellos en el diseño e implementación de políticas públicas.
6. **Sensibilización y concienciación:** Promover campañas de sensibilización y concienciación sobre la realidad y los derechos de las personas con discapacidad, con el objetivo de romper estereotipos, eliminar prejuicios y promover una cultura de respeto e inclusión.
7. **Atención continuada y de transición a la vida adulta.** La Administración pone a disposición de las familias con hijos con necesidades especiales servicios de Atención Temprana para menores de edad entre 0 y 6 años, son de carácter gratuito y están destinados a favorecer el óptimo desarrollo y máxima autonomía personal de los menores, así como también facilitar la inclusión social, escolar, familiar además de mejorar la calidad de vida del menor y su familia.

Todas estas medidas continúan siendo muy necesarias a partir de los 7 años, en la adolescencia y también en la transición a la vida adulta, por ello la incorporación de esta propuesta.

Hay muchos tipos y grados de discapacidad y su tratamiento es muy diferente dependiendo de ello.

De todos modos, es una propuesta transversal pues afecta a muchos de los puntos tratados en este apartado y a lo largo de la ponencia de valores: juventud, vivienda, servicios sociales, deportes, acceso a vivienda etc...

En Mayores, proponemos:

1. **Atención integral a la salud:** Garantizar una atención integral a la salud de las personas mayores, incluyendo el acceso a servicios de salud adecuados, programas de prevención de enfermedades, atención domiciliaria y cuidados paliativos.
2. **Envejecimiento activo y autonomía:** Fomentar el envejecimiento activo y saludable, promoviendo la participación social, el ejercicio físico, la alimentación saludable y la estimulación cognitiva. Esto implica el desarrollo de programas y actividades específicas para los mayores, así como la promoción de entornos amigables y accesibles.
3. **Protección y derechos:** Garantizar la protección de los derechos de las personas mayores, incluyendo la prevención y la lucha contra el maltrato y el abuso. Esto puede incluir la promoción de legislación específica, la creación de servicios de atención y denuncia, y la sensibilización en la sociedad sobre los derechos de las personas mayores.
4. **Vivienda y entorno adaptados:** Promover la accesibilidad y la adaptación de viviendas y entornos urbanos a las necesidades de las personas mayores, facilitando la movilidad, la seguridad y la autonomía. Esto puede incluir incentivos para la adaptación de viviendas, la promoción de viviendas inclusivas y la mejora de los espacios públicos.
5. **Participación y voluntariado:** Fomentar la participación de las personas mayores en la vida social, cultural y política, reconociendo su experiencia y conocimientos. Esto puede incluir la promoción de programas de voluntariado, la creación de espacios de participación y la valorización de la contribución de los mayores a la sociedad.
6. **Apoyo y cuidado:** Establecer medidas de apoyo y cuidado a las personas mayores en situación de dependencia, garantizando el acceso a servicios de atención domiciliaria, centros de día, residencias y cuidadores profesionales. Esto implica la mejora de los recursos y la formación del personal, así como la atención específica a las necesidades de los mayores en situación de vulnerabilidad.

En materia de integración, Contigo propone:

1. **Educación inclusiva:** Promover una educación inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen o circunstancias. Esto implica la adaptación de los programas educativos, la formación de los docentes en diversidad cultural y la creación de entornos escolares respetuosos e inclusivos.

2. **Acceso a empleo y formación:** Fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, eliminando barreras y discriminaciones y promoviendo la formación y capacitación de grupos desfavorecidos. Esto puede incluir programas de formación adaptados a las necesidades de cada colectivo, incentivos para la contratación inclusiva y políticas de igualdad salarial.
3. **Vivienda y barrios inclusivos:** Promover la creación de viviendas asequibles y de calidad en entornos diversos, favoreciendo la mezcla social y evitando la segregación. Esto implica políticas de vivienda inclusiva, planificación urbana que fomente la convivencia y la creación de espacios comunes que promuevan la interacción entre los diferentes grupos.
4. **Lucha contra la discriminación y el racismo:** Implementar políticas y medidas efectivas para prevenir y combatir la discriminación y el racismo en todas sus formas. Esto implica la promoción de la diversidad, la sensibilización en la sociedad, el refuerzo de las leyes antidiscriminación y la atención a las víctimas de discriminación.
5. **Promoción del diálogo intercultural:** Fomentar el diálogo y el intercambio cultural entre las diferentes comunidades y grupos, promoviendo el respeto, la comprensión mutua y la convivencia pacífica. Esto puede incluir la organización de eventos culturales, el apoyo a asociaciones y proyectos interculturales, y la promoción de la diversidad en los medios de comunicación.

Cada ciudadano es único, diferente, libre... pero igual en derechos y obligaciones a todos los demás.

Por ello, apostamos por la igualdad real y efectiva de todas las personas con independencia de su orientación e identidad sexual. El ámbito educativo es uno de los espacios sociales donde la tarea y la lucha por la igualdad y el respeto sobre el alumnado LGTBIQ+ es más urgente y necesaria.

Defendemos la diversidad y la libertad de elección de cada ciudadano en todo lo relativo a su ámbito personal.

1. **Legislación antidiscriminación:** Implementar leyes y políticas que prohíban la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género o características sexuales en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el acceso a empleo, deporte, vivienda, educación, servicios de salud y atención social.
2. **Matrimonio igualitario y reconocimiento legal de parejas del mismo sexo:** Garantizar el derecho al matrimonio igualitario y el reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo, otorgando los mismos derechos y protecciones legales que a las parejas heterosexuales.
3. **Identidad de género y reconocimiento legal de personas transgénero:** Establecer procedimientos legales sencillos y accesibles para el cambio de género en documentos oficiales, sin requerir intervenciones médicas o diagnósticos psiquiátricos. Garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de las personas transgénero, incluyendo la atención sanitaria adecuada y la protección frente a la discriminación.
4. **Educación inclusiva y prevención del acoso escolar:** Promover una educación inclusiva que aborde la diversidad sexual y de género de manera positiva y respetuosa. Implementar políticas de prevención y combate al acoso escolar y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

5. **Acceso a la salud:** Garantizar el acceso igualitario a servicios de salud física y mental de calidad para todas las personas LGBTIQ+, incluyendo la atención especializada en temas de salud sexual y reproductiva, el acceso a tratamientos de afirmación de género y la eliminación de terapias de conversión.
6. **Sensibilización y capacitación:** Promover programas de sensibilización y capacitación dirigidos a profesionales de diversos sectores, como el personal sanitario, educativo y de seguridad, con el fin de combatir la discriminación y garantizar la atención adecuada a las personas LGBTIQ+.

11. Sanidad, Familia y Mujer.

Queremos un modelo sanitario centrado en el ciudadano, en el paciente, en el cual se garantice el acceso universal a unas prestaciones de calidad. Propugnamos un modelo de financiación suficiente que garantice una asignación eficiente de los recursos, asegurando su sostenibilidad y calidad.

Por eso, proponemos:

1. **Fortalecimiento del sistema de salud:** Impulsar políticas para fortalecer el sistema de salud, garantizando el acceso universal y equitativo a servicios de calidad. Esto incluye el aumento de la inversión en infraestructuras sanitarias, la contratación de más personal médico y sanitario, y la mejora de la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales.
2. **Prevención y promoción de la salud:** Priorizar la prevención y la promoción de la salud, fomentando estilos de vida saludables y la adopción de medidas preventivas para enfermedades crónicas y enfermedades transmisibles. Esto puede incluir campañas de concienciación, programas de vacunación, detección precoz de enfermedades y la promoción de hábitos saludables en la población.
3. **Atención primaria y atención comunitaria:** Potenciar la atención primaria y la atención comunitaria como base del sistema de salud, fortaleciendo los centros de atención primaria, promoviendo la coordinación con otros niveles asistenciales y mejorando el acceso a servicios de salud cerca de los lugares de residencia de la población.
4. **Innovación y tecnología en salud:** Impulsar la investigación, la innovación y la incorporación de tecnologías en el ámbito de la salud, para mejorar la calidad de la atención y facilitar el acceso a nuevos tratamientos y terapias. Esto puede incluir el apoyo a la investigación médica, la implementación de sistemas de información y telemedicina, y la promoción de la digitalización de los servicios sanitarios.
5. **Reducción de las desigualdades en salud:** Implementar políticas dirigidas a reducir las desigualdades en salud, abordando los determinantes sociales y económicos que influyen en la salud de las personas. Esto puede incluir la promoción de políticas de igualdad, la atención específica a grupos vulnerables y la reducción de las barreras de acceso a los servicios de salud.
6. **Coordinación y colaboración interinstitucional:** Mejorar la coordinación y la colaboración entre los diferentes actores del sistema de salud, como hospitales, centros de atención primaria, universidades y organizaciones de profesionales de la salud. Esto puede favorecer la planificación conjunta, la optimización de los recursos y el intercambio de buenas prácticas.

La Comunidad de Madrid, es una sociedad que valora y promueve los valores familiares. La familia es considerada una institución fundamental y se fomentan políticas y programas para apoyarla.

En materia de familia, CONTIGO propone:

1. **Conciliación laboral y familiar:** Implementar medidas que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar, como la promoción del teletrabajo, la flexibilización de horarios, la ampliación de la oferta de guarderías y centros de cuidado infantil, y la implementación de permisos parentales y licencias por paternidad y maternidad adecuadas.
2. **Apoyo económico a las familias:** Establecer políticas de apoyo económico a las familias, como ayudas y prestaciones económicas, especialmente dirigidas a aquellas en situación de vulnerabilidad o con hijos a cargo. Esto puede incluir la implementación de programas de renta básica, prestaciones por hijo a cargo, subsidios para vivienda y ayudas para la educación.
3. **Educación y formación familiar:** Promover programas de educación y formación dirigidos a las familias, brindando recursos y herramientas para fortalecer sus habilidades parentales, mejorar la comunicación intrafamiliar, promover la igualdad de género y fomentar el desarrollo integral de los miembros de la familia.
4. **Prevención y lucha contra la violencia:** Implementar políticas de prevención y lucha contra violencia familiar, incluyendo la violencia de género, el maltrato infantil y la violencia doméstica. Esto implica la creación de redes de apoyo y atención a las víctimas, la sensibilización y la promoción de campañas de prevención, así como el fortalecimiento de los servicios de atención y protección a las víctimas.
5. **Apoyo a la maternidad y paternidad:** Promover políticas de apoyo a la maternidad y paternidad, brindando recursos y servicios de calidad para el cuidado y desarrollo de los hijos. Esto puede incluir la implementación de programas de apoyo a la lactancia materna, servicios de salud infantil y programas de educación temprana.
6. **Acceso a la vivienda:** Facilitar el acceso a la vivienda adecuada para las familias, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad económica. Esto puede incluir la promoción de viviendas de protección oficial, programas de alquiler social y ayudas económicas para el acceso a la vivienda.

Manifestamos nuestra total repulsa y mayor determinación contra la violencia de género. Apoyamos el Convenio de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En materia de políticas de protección a la mujer, proponemos:

1. **Economía:** Implementar políticas y medidas que la igualdad salarial, la promoción de su participación en el mercado laboral, el acceso a puestos de liderazgo y la conciliación laboral y familiar.
2. **Erradicación de la violencia de género:** Establecer políticas integrales de prevención y erradicación de la violencia de género, que incluyan la protección y el apoyo a las víctimas, la sensibilización y educación en igualdad, la persecución y sanción de los agresores, y la promoción de una cultura de respeto y no violencia.

3. **Participación política:** Promover la participación política de las mujeres y garantizar su representación en los cargos de toma de decisiones.
4. **Salud y derechos sexuales y reproductivos:** Garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como el ejercicio pleno de sus derechos en esta área.
5. **Conciliación y corresponsabilidad:** Promover políticas que fomenten la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, así como la conciliación entre la vida laboral y familiar.
6. **Educación y formación:** Promover la educación en igualdad de género en todos los niveles educativos, eliminando estereotipos y promoviendo la igualdad de oportunidades.